

Pagaré

Monto: \$ _____ [Monto principal]

Fecha: _____, 20

POR VALOR RECIBIDO, el/los abajo firmante(s) _____ [Nombre del/de los prestatario(s)], (colectivamente, el "Prestatario"), por el presente se obliga(n) a pagar a la orden de _____ [Nombre del/de los prestamista(s)], (colectivamente, el "Prestamista"), la suma principal de \$ _____ (el "Monto Principal"), junto con los intereses correspondientes, de conformidad con los términos establecidos a continuación.

1. Pago. El Monto Principal, junto con cualquier interés acumulado y no pagado, así como todos los demás cargos, costos y gastos, será exigible y deberá pagarse el: (Marque una opción)

- _____, 20__.
- A solicitud del Prestamista.

Todos los pagos efectuados conforme a este Pagaré se aplicarán primero a los intereses acumulados y luego al Monto Principal.

2. Calendario de pagos (Marque una opción)

Este Pagaré será pagadero en cuotas iguales de \$ _____. El primer pago vencerá el _____, 20, y los pagos posteriores se realizarán en cuotas consecutivas con periodicidad: (Marque una opción)

- Mes
- Trimestre
- Año
- Otro: _____

Este Pagaré NO será pagadero en cuotas.

3. Garantía (Marque una opción)

Pagaré con garantía. El Prestatario acepta que, hasta que el Monto Principal y cualquier interés hayan sido pagados en su totalidad, este Pagaré estará garantizado por _____ [Garantía], y por el presente otorga al Prestamista un derecho de garantía sobre dicho bien.

Pagaré sin garantía.

4. Intereses (Marque una opción)

El Monto Principal devengará intereses a una tasa de \$ _____ anual, calculados diariamente. No obstante, el total de intereses cobrados no excederá el máximo permitido por la ley aplicable, y el Prestatario no estará obligado a pagar intereses que excedan dicho límite legal.

El Monto Principal NO devengará intereses.



5. Cargo por pago tardío (Marque una opción)

Si el Prestatario no realiza un pago dentro de _____ días posteriores a la fecha de vencimiento, deberá pagar al Prestamista un cargo por mora de: (Marque una opción)

\$_____.

_____% del monto adeudado en ese momento

No se cobrará cargo por pago tardío.

6. Vencimiento anticipado (Aceleración) (Marque una opción)

Si el Prestatario se retrasa más de _____ días en un pago, el Prestamista podrá, a su entera discreción, exigir el pago inmediato del saldo total del Monto Principal no pagado, junto con cualquier interés acumulado.

Este Pagaré NO será acelerado en caso de pago tardío.

7. Pago anticipado (Marque una opción)

El Prestatario tiene derecho a pagar anticipadamente, total o parcialmente, el Monto Principal en cualquier momento, sin penalidad alguna. El Prestatario deberá notificar por escrito al Prestamista con _____ días de anticipación sobre el pago anticipado y su monto.

(Si el Prestatario paga la totalidad del Monto Principal y los intereses acumulados en o antes del , 20, el Prestamista otorgará un descuento de \$ sobre el saldo pendiente.)

El Prestatario NO podrá realizar pagos anticipados.

8. Costos y honorarios. En caso de incumplimiento por parte del Prestatario, este deberá pagar todos los costos de cobranza, incluidos los honorarios razonables de abogados.

9. Renuncia. El Prestatario, así como todos los fiadores, garantes y endosantes, renuncian a la presentación, protesta, requerimiento de pago, notificación de falta de pago y demás avisos relacionados con este Pagaré.

10. Garantía personal. _____ con domicilio en _____, _____, _____ (el "Garante") garantiza de manera incondicional al Prestamista el cumplimiento total de las obligaciones de pago y desempeño del Prestatario bajo este Pagaré. Esta garantía permanecerá en pleno vigor hasta que el Pagaré haya sido satisfecho en su totalidad.

11. Cesión. El Prestatario no podrá ceder sus derechos ni delegar sus obligaciones bajo este Pagaré sin el consentimiento previo y por escrito del Prestamista.

12. Responsabilidad solidaria. Las obligaciones de cada Prestatario conforme a este Pagaré serán solidarias.

13. Modificaciones. Este Pagaré solo podrá ser modificado mediante un acuerdo por escrito firmado por el Prestatario y el Prestamista.

14. Notificaciones. Toda notificación relacionada con este Pagaré deberá realizarse por escrito y entregarse personalmente, enviarse por servicio de mensajería urgente, correo certificado o registrado (con acuse de recibo), o por transmisión electrónica o correo electrónico.



15. Ley aplicable. Este Pagaré se regirá e interpretará de conformidad con las leyes del Estado de _____.

16. Disposiciones generales. Este Pagaré será vinculante y redundará en beneficio de las partes y sus respectivos sucesores y cesionarios autorizados. La renuncia a cualquier disposición deberá constar expresamente por escrito. Si alguna disposición se considera inválida o inaplicable, las demás disposiciones continuarán siendo válidas y exigibles.

EN FE DE LO CUAL, el/los abajo firmante(s) ha(n) otorgado y firmado el presente Pagaré en la fecha indicada anteriormente.

FIRMAS

Firma del Prestatario

Nombre completo

Firma del Prestatario

Nombre completo



Firma del Garante

Nombre completo

Firma del Prestamista

Nombre completo

Firma del Prestamista

Nombre completo

